



XII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Acta

En el Salón Vedado del Hotel Nacional, en la ciudad de La Habana, Cuba, el día 1 de octubre 2009, se realiza el acto de instalación de las reuniones, con la presencia del Diputado Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional y Vicepresidente ante el Parlatino, la Senadora Maria de los Ángeles Moreno, Secretaria de Comisiones, Diputado Amilcar Figueroa, Presidente Alternativo del Parlatino, Diputado Pez Ferro, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional, diputado Emil Guevara, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, diputada Diana Martínez Piti, Presidenta de la Comisión de Salud.

Acto seguido el Senador Jiménez Rumbo interviene para presentar el caso del asesinato del Presidente del Congreso del Estado de Guerrero, diputado Armando Chavarria, solicitando la solidaridad de los países miembros en virtud de que el diputado fue miembro del Parlatino.

A continuación en la Sala Puerto Príncipe, del Hotel Nacional, se da inicio a los trabajos de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos con la presencia de la Secretaria de Comisiones, senadora Maria de los Ángeles Moreno y de los siguientes parlamentarios que se detallan a continuación:

Sen. Dwigno Puriel	Antillas Neerlandesas
SSen. Anthony Timothy Cornelis	Antillas Neerlandesas
Dip. Nora N. César	Argentina
Dip. Xinia Nicolás Alvarado	Costa Rica
Dip. Carlos Pérez Vargas	Costa Rica
Dip. Oscar Núñez Calud	Costa Rica
Dip. Elba Martínez	Cuba
Dip. Tomas Cárdenas	Cuba
Dip. Armando Torres	Cuba
Dip. Yamila Pena	Cuba
Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco	México
Sen. David Jiménez Rumbo	México
Sen. Ricardo Fidel Pacheco	México
Dip. Jorge Ivan Arrocha	Panamá
Dip. Giuson Flores	Venezuela
Dip. Víctor Chirinos	Venezuela
Dip. Santiago Vilorio Lizardo	Rep. Dominicana



Expositores:

Sra. Adriana Hidalgo (Costa Rica) OIT

Asesores

Lic. Norma Calero – Asesora Secretaria de Comisiones Sede Permanente Parlatino

Siendo las 10:00 horas comienzan las deliberaciones.

La Comisión ante la ausencia de la Presidenta, quien comunicó que por motivos de salud no estaría presente, elige al dip Tomas Cárdenas para que presida los trabajos de la Comisión y a la dip Elba Martínez como relatora.

Se lee el Oficio recibido del Sen Giustiniani (Argentina) en el cual presenta sus disculpas por no asistir ya que en el Senado Argentino se encuentra en esta fecha en tratamiento el “Proyecto de ley por el cual se regulan los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República Argentina (Ley de Medios)” y como presidente de bloque debe asistir a todas las reuniones previstas.

El diputado Cárdenas da la bienvenida a todos los participantes y somete a consideración el Orden del Día, y presenta a los expositores participantes.

Tema I.- Informe del Grupo de Trabajo para el estudio comparado de los procesos laborales existentes en la región en los temas Trabajo Infantil y Ley Procesal Labora para América Latina

Tema II.- Trabajo Infantil

Tema III. – Ley Procesal Laboral para América Latina

Tema IV.- Presentación cuestionario para América Latina y el Caribe sobre proceso laboral

Tema V.- Políticas de generación de empleo, normativas de seguridad, higiene y salud laboral.

Tema VI Migraciones y Juventud.

Es aprobado, por unanimidad.

TEMA I- LEY MARCO PROCESAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

El diputado Cárdenas expone que en la reunión de septiembre no se adoptó ningún acuerdo sobre el documento Ley Marco y no se precisó al parecer la presentación en la reunión.

TEMA II – TRABAJO INFANTIL

Lic. Adriana Hidalgo representante de la O.I.T. presentó el tema del Trabajo Infantil. Se dio información técnica sobre la Ley Marco y presentó Proyecto que se analizó en Panamá.

Se abre el debate en el que participan los diputados:

Dip. Jorge Iván Arrocha (Panamá), quien manifiesta que en su país tienen establecido para el Trabajo Infantil la edad Mínima de 14 años.

La Dip. Nora Noemí César (Argentina) Presidente Comisión de Derechos Humanos. Trabaja hoy en su país para modificar la Ley, ya que no está de acuerdo con que sean los 12 años como edad Penal.

Sen. Alfredo Rodríguez Pacheco (México), destaca la experiencia de su país donde la educación Primaria es de 6 años y la Secundaria de 3 años. La educación obligatoria hasta la secundaria.

Refiere que la edad mínima para el Trabajo Infantil es de 14 años y pregunta bajo el criterio de la O.I.T. ¿Cuál debe ser la educación obligatoria?

Lic. Adriana Hidalgo responde que ese tema tiene que ver con lo establecido en las Constituciones de los diferentes países. Nunca puede ser menor de 15 años según los Convenios Internacionales.



Diputado Giuson Flores, Venezuela. Se refiere a la Ley Orgánica de la Ley al Niño y al Adolescente y expresa que lo expuesto se corresponde con el articulado del proyecto que se presenta.

En el caso de Venezuela es 14 años y se obliga al empleador en cuanto a las condiciones laborales. Existe supervisión permanente por el Estado y la familia. Acompañado por la educación básica. No obstante continúa la atención del Estado.

Hay que buscar Garantías Estatales.

Dip. Santiago Vilorio Lizardo, República Dominicana: La Legislación es un proceso ficticio. Hay que ver la realidad. Los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales deben exigir el cumplimiento de la legislación.

No importa la legislación sino se cambia la realidad. Corrupción como elemento que también incide.

Dip. Armando Torres, Cuba. Algo muy importante y es la voluntad política. El documento señala excepciones. Sin embargo la preparación de los recursos humanos. El futuro es de preparación.

Explica la experiencia cubana. Incorporación de la sociedad.

Dip. Víctor Chirinos, Venezuela. Considera importante la exposición. Se necesita la voluntad política, sólo la Ley no resuelve los problemas de los derechos de los ciudadanos.

En Venezuela se estudia la Ley Orgánica, con la participación popular.

Los cambios no pueden verse aislados, sino con la integración de los países.

Se hablaba tema del presupuesto y es evidente la voluntad política y lo relacionado con el presupuesto.

Es importante el Sistema Político que impere para que realmente exista la voluntad política.

En 1978 en Venezuela estaban excluidos del estudio. La voluntad política es esencial.

Los programas sociales han incidido en el desarrollo de nuestro país. Cuba ha sido esencial en el cambio de estos conceptos en Latinoamérica.

También la reincorporación a la sociedad de niños y jóvenes se viene organizando desde la formación de programas sociales el tema de la pobreza estará latente por muchos años, así como los indígenas etnias. Existen en nuestro país programas para la incorporación a los estudios universitarios (Programa Sucre).

Existe relación entre trabajo infantil y pobreza, así como la corrupción.

Tenemos también la Ley Orgánica de Protección de Niños y Jóvenes en la que se sigue trabajando.

En estos momentos se realizan precisiones con el pueblo en la Ley Orgánica de la Educación. Precisiones con el pueblo. Temas innumerables (indígenas, mujeres trabajadoras, trabajo infantil. Hay que tener una visión integral, no es sólo derecho laboral. Los gobiernos son los que tienen que exigir la voluntad política.

Dip Nora Cesar (Argentina) manifiesta que los legisladores argentinos se resisten a promulgar legislaciones penales hacia los jóvenes.

Como país debemos ver la situación esencial social.

De la pobreza no puede atacarse por la vía penal.

La derecha argentina se dirige al castigo de la pobreza.

La legislación argentina prohíbe el trabajo a personas menores de 14 años.



Dip. Jorge Iván Arrocha. Hoy están trabajando en la Reformulación del Código Laboral en el país. En material laboral estamos atrasados.

En Panamá existe una situación difícil en cuanto al crimen organizado.

Este espacio debe también transmitir la voluntad a los gobiernos.

El hecho de que exista trabajo en estas edades, afecta espiritualmente a los niños y jóvenes representa a la Comisión de Derechos Humanos.

Hay que transmitir la idea de obligatoriedad. Existe la necesidad de voluntades para exigir a los gobiernos.

Dip. Santiago Velorio, Rep. Dominicana: Han evaluado el tema de la delincuencia juvenil y la utilización de niños y jóvenes en hechos delictivos.

Han investigado en que medida se puede legislar sin que choque con los convenios y leyes internacionales. Si bien el menor no puede ser encausado deben existir regulaciones que repriman determinadas conductas cometidas por éstos.

Dip. Yamila Peña: Cuba. Sino se resuelve la causa de todo lo que hemos analizado, no existirá ley en ninguna materia que cambie las realidades hoy de América Latina aborda las experiencias cubanas.

Dip. Armando Torres: Cuba. Relacionado con las garantías de los derechos de los menores no deben ser sujetos de... Penal. Considera que se debe trabajar en las garantías desde el punto de vista administrador, que sea representado y que sea de total respeto su derecho.

Tomás Cárdenas, Presidente expone que:

Todas las intervenciones han sido muy importantes.

Preocupación con el tema del trabajo infantil, la situación en América Latina con las drogas, manipulación a los jóvenes. En México los menores infractores y se recluyen en centros de rehabilitación, sin embargo no existe su debido proceso.

El joven bajo ninguna circunstancia, puede ser al que le caiga la mayor acción legal.

No siempre la manipulación es de pandillas, sino de la sociedad.

Dip. Jorge Iván Arrocha, Panamá: Refiere que existe un alto índice de delincuencia juvenil, jóvenes de extrema peligrosidad.

Sra. Adriana Hidalgo, O.I.T. Derecho Penal Juvenil. Ha trabajado el tema (víctima de explotación sexual). La historia nos ha dicho que son las causas (marginalidad total) lo que genera en que se conviertan en victimarios y víctimas, trabajador infantil. La mayor política criminal es la política social.

Expuestos los diferentes criterios sobre la experiencia de sus países y acerca de la edad exigible en cada uno de sus países para el Trabajo Infantil, la política penal para los jóvenes no vinculados al trabajo y la necesidad de la voluntad política de los gobiernos en trazar políticas sociales como solución al problema., la Comisión adopta el siguiente.

ACUERDO:

1. Trabajar en la elaboración de una Ley Marco en el tema de Trabajo Infantil, lo que fue aprobado.
2. Dar un margen de tiempo, para el estudio de la documentación por los parlamentarios, los que deben enviar sus criterios a la Secretaría del PARLATINO antes del 30 de noviembre del 2009.



3. En el mes de diciembre presentar a la Comisión los resultados de los trabajos.

SESIÓN DE LA TARDE

Se inicia la segunda parte de la reunión siendo las 3:30 horas

La diputada Elba Martínez da lectura a la Resolución para la aprobación de las Leyes Marcos.

A continuación se realiza la presentación del Tema que corresponde:

TEMA III - LEY PROCESAL LABORAL PARA AMÉRICA LATINA

El Dip. Víctor Chirinos, Presidente Grupo Parlamentario de Venezuela hace la presentación y explica el proyecto de Ley Procesal Orgánica del Trabajo. Situación favorable para el país. Realiza explicaciones sobre el video presentado en Venezuela y finalmente se refiere a los principios en los que se basa la Ley. Nacionalmente y los encuentros que se realizarán con los jueces del Supremo.

Intervienen en el debate los siguientes legisladores:

Dip. Jorge Iván Arrocha (Panamá) quien solicita la Ley pues en su país se realizarán reformas y eso es importante-

Dip. Víctor Chirinos (Venezuela)- Realiza explicaciones sobre el video presentado. Hace referencia a los principios en los que se basa la Ley. Nacionalmente se realizarán encuentros con los jueces del Supremo.

Dip. Tomás Cárdenas. (Cuba). Refiere que un paso para el cumplimiento de la acción es el estudio de la Legislación comparada, de forma tal que nutra la próxima discusión. Esto debe circularse antes-

Dip. Santiago Vilorio Lizardo (Rep. Dominicana). Refiere que debe existir algún compendio de estudios comparados que buscará para que se circula-

Dip. Víctor Chirinos: Existe un material y sería oportuno que se envíe la Ley órganos de todos los países para que

Sen Ricardo Fidel Pacheco. (México). La subcomisión de Asuntos Jurídicos adoptó el acuerdo de realizar el estudio del derecho comparado. Asumió la presidencia una jueza de la Corte de Panamá quien asumió realizar este trabajo, por lo que considera que debe revisarse el acta de Panamá para ver si se ha avanzado en este tema lo que pudiera adelantara el trabajo que se pretende.

Dip. Tomás Cárdenas. Solicita que Chirinos contacte con Panamá para revisar si existe algún estudio y después decidimos.

Además revisar si en la OIT, existe algún otro tipo de estudio y que este punto d se pueda realizar en la próxima reunión del Parlatino.

Dip. Jorge Iván Arrocha (Panamá). Refiere que debe existir una política de protección. En Panamá cuando se abrieron las puertas a las empresas Transnacionales, no se previó que existieran las garantías a los derechos de los trabajadores.

Como resultado del debate se:

ACUERDA:

1. Que a través de la Secretaría de Comisiones se haga circular el estudio comparado que posee el diputado Víctor Chirino de Venezuela acerca de los marcos procesales existentes en la Región.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

2. Que a través de la Secretaría de Comisiones se contacte en Panamá con la representante del Dpto. de Procesal Laboral, para que presente el estudio comparado sobre el tema anterior que en reunión del Parlantino los días 5 y 6 de septiembre asumió presentar dicho estudio.

3. Que por intermedio de la Secretaría de Comisiones solicitar a la OIT presentar un estudio comparado por países de Latinoamérica sobre la Ley Procesal Laboral.

Se felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y se agradece la presencia de los expositores invitados, por el aporte brindado a la Comisión.

Siendo las 5:30 p.m. se da por finalizada la sesión.

DIA 2 DE OCTUBRE DE 2009

TEMA IV-“CUESTIONARIO SOBRE LAS LEYES PROCESALES DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN”

El Presidente se refiere al y explica que por no estar los expositores, se solicita la gestión para que los países aporten la información solicitada a la Secretaría del Parlantino, y que se pueda presentar el documento en la próxima reunión ordinaria.

TEMA V- POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO, NORMATIVAS DE SEGURIDAD HIGIENE Y SALUD LABORAL

Expone la diputada de Cuba Elba Martínez Amador, La Diputada hace referencia al tema de Salud y Seguridad en el trabajo abordando aspectos relacionados con el:-

- En el debate se hace referencia sobre la situación que presenta hoy la región con la situación del empleo y los despidos incluso en algunos casos masivos, se exponen los datos de la OIT y la situación específica cubana.
- Se exponen los daños económicos producto del bloqueo económico a Cuba donde los parlamentarios coinciden en que este debe ser eliminado. A propuesta del Diputado Víctor Chirino
- Política de empleo en Cuba como parte de la política social del país.
- Peculiaridades del modelo económico, partiendo de los preceptos constitucionales.
- Fundamentos de la política de empleo en Cuba-
- Principios que rigen la política de empleo.
- Situación de la política de empleo. Década del 90-
- Acciones realizadas a partir de la situación-
- Programas de la Revolución-
- Pleno empleo política estatal-
- Sistema de Atención y Prevención Social-
- Participación de las mujeres en la actividad laboral.
- Pluriempleo.

Se inicia el debate-

Dip. Chirino. Venezuela. Considera el tema de gran importancia. En el día de ayer se abordó el tema del trabajo infantil. En el marco de Latinoamérica es un tema vital por el aumento de los índices desempleo. En Venezuela se ha ido reduciendo el índice de desempleo, con la participación de todo el pueblo, actualmente tenemos un 8 por ciento. Después del golpe de estado se produjo un incremento. En estos momentos nos encontramos trabajando con los programas sociales-



Es bueno decir que Cuba no sólo subsistió, sino que mantuvo el presupuesto en los puntos más importante para el pueblo que es la salud y la educación.

Para resolver estos problemas del empleo, es irremediable la voluntad política.

En estos momentos esta comisión a partir de lo expuesto debemos condenar el bloqueo contra Cuba, por lo que ha representado para el pueblo y la voluntad política es lo que ha determinado el avance no sólo en el orden económicas sino también en lo social...

El ALBA es también parte de la solución de algunos de los problemas que se presentan.

Dip. Carlos Pérez Costa Rica. Reflexiona sobre la situación de la crisis que existe en la actualidad y que evidentemente afectan el desarrollo de los países. Otro asunto es el relacionado con la generación de las riquezas a partir del empleo. La globalización es un hecho y tampoco se puede obviar, evidentemente en el mundo de hoy no es posible mantener las políticas de bloqueo y está de acuerdo con suscribir el documento propuesto. El tema de la integración tiene también que revertirse como forma de obtención de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los países pero también de los ciudadanos.

Armando Torres Representante de Cuba. En nuestro país existen grandes reservas de empleo todavía. Hemos discutido con objetividad los problemas del empleo, las políticas que se han ido implementando y las medidas que hoy se evalúan.

Se explica por el Presidente lo relacionado con la aprobación del presupuesto en la ANPP de Cuba-.

Dip. Nora N. César. Representante de Argentina. Solicita información sobre la situación del empleo a los sancionados-

Dip. Yamila Peña Representante de Cuba... Explica lo relacionado a los programas a sancionados en materia de empleo y estudios. Asimismo lo relativo a la política de prevención en la comunidad.

Senador David Jiménez Representante de México Hace referencia al trabajo en el campo, la situación relacionada con la producción y la entrega al Estado de determinadas producciones. Desea conocer lo relacionado con la comercialización y la ayuda del esto hacia esos productores.

El presidente de la Comisión hace referencia a las formas de producción y comercialización.

Dip. Jorge Iván Representante de Panamá. Hace referencia a la importancia del Derecho Laboral como expresión del respeto a los derechos humanos.

Senador David Jiménez Representante de México- Refiere que su país conoce bien lo relacionado al tema del bloqueo. Pues no es sólo entre EEUU y Cuba. Sino el impacto que tiene hacia los otros países.

Dip. Giuson Flores Representante de Venezuela. Da total respaldo a la propuesta.

Dip. Carlos Pérez Representante de Costa Rica. Hace referencia la relación que tiene el tema sobre los Derechos Humanos. Quiere conocer el efecto laboral del bloqueo en el país.

Dip. Oscar Núñez Representante de Costa Rica. Está de acuerdo con el documento.

Senador Ricardo Fidel Pacheco. Representante de México. Su gobierno ha demostrado en el tiempo el apoyo a Cuba, pero considera que lo que aprobemos debe ser presentado en Asamblea del Parlatino, pues sino considera que no se avanzaría. Han existido muestras de lo discutido en estos días de cómo se ha avanzado poco a pesar de lo que se ha discutido. Considera que este no es el espacio de aprobación para el documento.



Dip. Santiago Vilorio. Representante de Dominicana. Está de acuerdo con suscribir el documento sobre el levantamiento del bloqueo en Cuba.

Diputada Elba Martínez hace referencia al tema de Salud y Seguridad en el trabajo abordando aspectos relacionados con el:-

- Derecho Constitucional de la seguridad y salud en el trabajo.
- Responsabilidad estatal-
- Principios que lo regulan
- Organismos rectores.
- OACE Funciones.
- Deberes y Derechos de los Trabajadores.
- Regulaciones especiales del trabajo de la mujer.
- Regulaciones laborales de los jóvenes.
- Regulaciones laborales de trabajadores con reducción de su capacidad.
- Marco Legal Nacional y Convenios Internacionales suscritos.

Abierto el debate los senadores y diputados presentes exponen su conformidad con el tema.

Se felicita a la Diputada Elba Martínez por la clara y precisa exposición de sus temas y la labor que Cuba realiza en función de su pueblo-

TEMA VI -TEMA MIGRACIONES Y JUVENTUD

Expone el Senador de México David Jiménez -

A los efectos da lectura al documento y propone que se forme un Comité Especial que de seguimiento a la Reforma Migratoria y hacer llegar a la Secretaria General de la ONU un pronunciamiento sobre los elementos que debieran integral la probable Reforma Migratoria de Estados Unidos y consultar con la Secretaria de Comisiones la propuesta de crear una subcomisión para que pueda dar seguimiento al tema de la migración de los trabajadores-

En el debate participan representantes de Antillas Holandeses, Venezuela y Costa Rica pronunciándose por las experiencias de sus países y solicitando que toda la información de que dispone la secretaria se le presente a los parlamentarios.-

Representante de Antillas Holandeses. El tema es recurrente en su país. En Holanda está creciendo la política de racistas, lo que en estos momentos está tomando mucho auge, con el peligro que representa para nuestros países. Quisiera que de aprobarse no sólo se concentren en Estados Unidos, pues es también un fenómeno europeo,

Representante de Costa Rica. Considera que en otros espacios se aporten documentos que ya se han discutido y aprobado respecto al tema. Existen otros organismos que tiene relación con el tema de la migración. Sería importante que se adicione la documentación ya discutida y aprobada en reuniones y otros órganos de integración, para exigir su cumplimiento.

Existen políticas migratorias que se convierten en crímenes de lesa humanidad.

El Presidente da lectura a documento de la Secretaría de Comisiones. Acerca de la creación de subcomisiones y propone trasladar a la Secretaría de Comisiones para que se nos oriente la conducta a seguir acerca de: si existe ya la subcomisión, si hay que actualizarla o si hay que crearla y cómo será discutido en otras reuniones.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Senador David Jiménez Representante de México. Informa que está creada una subcomisión de Migraciones, y solicita que se reactive el funcionamiento de ésta.

El Presidente hace referencia a las dos propuestas del documento-que serán elevadas a la Secretaría del Parlatino.

El Diputado Chirino, Venezuela. Hace referencia a ejemplo concreto que demuestra lo peligroso del tema, está vigente en España y debemos reactivar nuestro funcionamiento, pues se están violando los derechos de los latinoamericanos en varios países. Considera que debe hacerse nuevamente un pronunciamiento en este país en específico.

Se da por concluida la sesión de trabajo y una vez finalizado los debates la Comisión Resuelve

CONCLUSIONES

En el tema Trabajo Infantil

1) Se acuerda trabajar en la elaboración de una Ley Marco en el tema de Trabajo Infantil, los parlamentarios estudiarán la documentación, y enviarán antes del 30 de noviembre de 2009 sus criterios a la Secretaría de Comisiones del Parlatino. Para presentar en diciembre a la Comisión los resultados de los trabajos.

En el tema Ley Procesal Laboral para América Latina y el Caribe

4. Se acuerda que la Secretaría de Comisiones haga circular el Estudio Comparado presentado por el diputado Víctor Chirinos de Venezuela, acerca de los Marcos Procesales existentes en la Región.

5. Que la Secretaría de Comisiones se contacte, en Panamá, con la representante del Dpto. de Procesal Laboral, para que presente el Estudio Comparado sobre el tema anterior, que en reunión del Parlatino los días 5 y 6 de septiembre asumió presentar dicho estudio.

3. Que por intermedio de la Secretaría de Comisiones interesar a la OIT para la presentación de un estudio comparado por países de Latinoamérica sobre la Ley Procesal Laboral

4. Se acuerda en lo referente al Cuestionario sobre las Leyes Procesales de los países de la región, que por no estar los expositores, se solicita la gestión para que los países aporten la información solicitada a la Secretaría de Comisiones del Parlatino, y que se pueda presentar el documento en la próxima reunión ordinaria.

En el tema Migraciones y Juventud se Acuerda:

1) Se acuerda solicitar a la Secretaría de Comisiones distribuir a la Comisión los temas de Migración y Juventud que tienen en archivo y lo relativo a la Directiva de Retorno de los migrantes—

2) Solicitar a la Secretaría de Comisiones la conformación de un Comité Especial que de seguimiento a la Reforma Migratoria y hacer llegar a la Secretaría General de la ONU un pronunciamiento sobre los elementos que debieran integral la probable Reforma Migratoria de Estados Unidos

3) Consultar con la Secretaría de Comisiones la propuesta de crear un Grupo de Trabajo para que pueda dar seguimiento al tema de la migración de los trabajadores.

En el tema Declaración de apoyo al levantamiento del bloqueo a Cuba,

Se dio lectura al Proyecto de Declaración, y se adopta el ACUERDO de dejar constancia sobre la necesidad del levantamiento del Bloqueo hacia Cuba a propuesta de Venezuela lo cual fue aprobado.

Siendo las 18:00 hs del día viernes 02 de Octubre de 2009, se da por finalizada la Sesión de la XII Reunión de la Comisión.